

Pablo Pineau ~ Marcelo Mariño
Nicolás Arata ~ Belén Mercado

El principio del fin

Políticas y memorias de la educación
en la última dictadura militar
(1976-1983)

COLIHUE



d.) A modo de balance

Al comenzar la dictadura en 1976, estas tres posiciones se disputaban la hegemonía del sistema, aún en manos de la *Defensa del Canon Fundacional*. De todas maneras, el SIPCE ya estaba pronto a cumplir un siglo de existencia, y el agotamiento de muchos de sus basamentos era evidente para muchos sectores. La novela de Luis Chitarroni, *El Carapávida*, ambientada en una escuela pública porteña de comienzos de los 70, marca estas oposiciones entre un director simpatizante del Mayo Francés y un cuerpo docente mayoritariamente femenino que siempre firmaba con su apellido de casada. La dictadura supo perfectamente de qué lado situarse, para lo que llevó a cabo las políticas que desarrollaremos en los capítulos siguientes.

III. La estrategia represiva

EL RESISTIR
CAMBIO
DE ORDEN
ESTA RESPON-
SABILIDAD DE
LAS FFAA.

Los grupos que apoyaron a la dictadura compartían un balance fuertemente negativo del período político anterior —calificado de “violento”, “subversivo”, “desbordado”; “demagógico”, “populista” etc.— y coincidían en la necesidad de implementar un gran plan represivo para reordenar el país. Esta función debía ser llevada a cabo por las fuerzas de seguridad —consideradas “baluartes morales de la Nación”, “guardianes de la soberanía”, “garantes de las tradiciones nacionales”, etc.— quienes debían aniquilar cualquier foco subversivo de oposición y devolver al país la paz y la tranquilidad perdidas. Esta tarea era prioritaria, y no había que poner ningún tipo de reservas a las acciones que condujeran a ese fin.

Como sostiene Masiello⁴⁵ la dictadura impuso una política y social de vaciamiento de la polifonía de voces que constituye a las sociedades democráticas porque “la norma autoritaria expulsa a los

⁴⁵ Masiello, Francine “La Argentina durante el Proceso; las múltiples resistencias de la cultura” en AA.VV. *Ficción y política. La narrativa argentina durante el proceso militar*, Buenos Aires, Alianza, 1987.

individuos de una esfera pública y se niega a permitirles el diálogo con el poder o cualquier crítica del Estado”. Con la excepción de unos pocos, la sociedad fue unificándose y ajustándose a ese reclamo de “pacificación por represión” que implicaba uniformización y disciplinamiento por todas las vías posibles. El imaginario social estaba listo para la implementación del horror, y los niveles de abstracción a los que llegaron las violaciones a los derechos humanos en el período escapan a cualquier intento de semantización, y nos vinculan con los límites de lo humano.

El sistema educativo fue un lugar privilegiado para su puesta en acción. Si bien el autoritarismo es una de las marcas de origen de la escuela argentina, y su historia previa también daba cuentas de actos represivos (v.g. cesantías varias en distintos períodos, o la Noche de los Bastones Largos), el despliegue alcanzado en la última dictadura superó todo diagnóstico. La desaparición forzada de personas castigó muy duramente a docentes, investigadores, estudiantes —a éstos se le sumaba además su condición de jóvenes— y al resto de su personal. A eso deben sumarse el exilio, la encarcelación por motivos ideológicos, los despidos y “puestas a disponibilidad”, el cierre de instituciones y carreras, las prohibiciones y otras formas de censura, la quema de libros y las diversas formas de uniformización y disciplinamiento de las prácticas cotidianas.

El esquema represivo

El dispositivo de contralor social y accionar político del esquema represivo se basa en la siguiente serie de inferencias:

- 1) Todo hecho social es un hecho político.
- 2) Todo hecho político es un hecho subversivo.
- 3) Todo hecho subversivo debe ser reprimido.

En los períodos en que está en vigencia, los sujetos deben evitar la activación de esta cadena, lo cual era en muchos casos imposible. Durante la dictadura, prácticas “sociales” como la lectura de ciertas publicaciones (v.g. Hum®), la concurrencia a eventos culturales (v.g. recitales de rock), o el encuentro con ciertas personas, eran susceptibles de ser reprimidos por la fuerza pública si ésta así lo consideraba conveniente. A la inversa de los estados de derecho,

toda persona se veía en la obligación de demostrar su inocencia ante el poder porque la culpabilidad era su condición natural.

Invernizzi y Gociol señalan que, si bien la categoría “subversivo” nunca termina de ser definida –de hecho, para el esquema represivo todo podía serlo–, se utilizaba para hacer referencia a ciertos tópicos opuestos al “ser nacional” y a nuestro modo de ser “occidental y cristiano”⁴⁶. Dentro de esto, un lugar especial lo ocupa el “marxismo”, al que los censores parecen otorgarle una mayor consistencia teórica y argumentativa. Esta caracterización difusa dio lugar a la aparición de ciertas fórmulas que se repiten casi sin variación en todos los documentos referidos al tema y en los dictámenes emitidos para identificar al “enemigo” u “oponente”⁴⁷, y que configuran los peligros introducidos en la escuela por docentes subversivos.

Según el esquema presentado más arriba, todo hecho educativo, en tanto hecho social, podía dar lugar a un acto de represión al desplegarse la cadena presentada. El discurso oficial le asignaba a la escuela, y más aún a la universidad, el haber ocupado un rol muy importante en la generación del “caos social” de los primeros años de los 70. Por eso la estrategia represiva tuvo como objetivo principal disciplinar al sistema educativo, y erradicar de él los elementos de modernización de las décadas anteriores –que hemos denominado en el capítulo anterior como la “modernización incluyente”–, englobada dentro de la gran bolsa de “lo subversivo”. La cadena metonímica iniciadas por “subversión” parece no tener fin, y engarza significantes como drogadicción, juventud, literatura comprometida, rock, desaliño, crisis de la familia, pérdida de valores, comunismo, relativismo, pornografía, inmoralidad, hedonismo, frivolidad, libertad, trabajos grupales, campamentos e ingreso irrestricto. Su consecuencia fue que el impacto del terrorismo de Estado dentro del sistema educativo fue tan grande como difícil de abarcar.

⁴⁶ Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith, 2002, Op. Cit.

⁴⁷ Entre otros, podemos ubicar, además de los documentos ya citados, a “Directivas sobre la infiltración subversiva en la enseñanza” (1977) editado por el Ministerio de Educación, y “Marxismo y subversión: ámbito educativo” (s/f) editado por el Comando Mayor general del Ejército.

Los funcionarios de la dictadura mostraban un conocimiento profundo de los planteos renovadores de las décadas previas y su “peligrosidad”. Por ejemplo, el ministro Juan Llerena Amadeo sostiene en su “Memoria sintética de la labor realizada durante el período 1976-1981”:

“Así como el Proceso ha puesto singular empeño en asegurar la igualdad de oportunidades, la destrucción que se adueñó en ese entonces de nuestras instituciones educativas puso su acento en obtener la igualdad de resultados. Son dos acciones que se contraponen, la primera significa esfuerzo, competencia, constancia, capacidad; la segunda tan sólo requiere extender la mano para recibir la dádiva que no se merece.

En la igualdad de resultados cualquiera fuera la preparación y la capacidad, se fundamentó un ingreso irrestricto que fue prolegómeno de un fracaso irrestricto y a partir de allí se siguió inclusive en que los alumnos decidan la nota que obtenían en el curso en una parodia de examen o evaluación”⁴⁸.

Y el Documento “El terrorismo en la Argentina”, editado en español e inglés por el Poder Ejecutivo Nacional en 1980 para su distribución gratuita como respuesta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, sostiene en su apartado sobre educación que:

“(En el nivel medio y terciario no universitario) el agrupamiento y la movilización de los alumnos, en especial de los años superiores, en pos de los objetivos y realizaciones aparentemente recreativos, culturales y sociales, pero en los hechos una ocasión para introducirlos en la inmoralidad y en la drogadicción, en el activismo político, y en las técnicas de las de las armas y de la guerra terrorista”.

⁴⁸ En este trabajo los documentos serán citados respetando sus errores sintácticos y ortográficos. Sólo se corrigieron errores tipográficos.

Estas prácticas tenían como su instancia propositiva principal reinstaurar un discurso tradicionalista de la más pura cepa católica integrista, fundamentalista y oscurantista⁴⁹. Las gestiones ministeriales de Juan José Catalán y de Cayetano Licciardo, y sobre todo la de Juan Llerena Amadeo, son paradigmáticas al respecto.

Así, represión y tradición se enlazaron profundamente para ahogar todo intento de democratización educativa. Por ejemplo, en los Objetivos Pedagógicos del Nivel Primario acordados con el Consejo Federal de Educación el 12 de diciembre de 1980 se sostiene:

“Fin de la Educación.

Siendo el fin de la educación la formación integral, armónica y permanente de cada hombre, en función de sus fines esenciales, la propia vocación y el bien común, el sistema educativo deberá asegurar a todos los habitantes de la Nación una educación acorde a tal fin, a través del cultivo de virtudes, integrándola con los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino”.

Objetivos generales

-Preparar al hombre para asumir los valores ético-religiosos de su destino trascendente. [...]

-Promover la consolidación de la unidad y estabilidad de la familia. [...]

-Promover una actitud de defensa de la soberanía política de la República Argentina dentro de la comunidad internacional y fomentar las armoniosas relaciones con los demás países, y muy especialmente con las naciones hispanoamericanas”.

En consonancia, el Documento “Terrorismo en Argentina” presenta una “Breve reseña de las medidas para reconstruir la educación argentina”. Ellas eran:

1. Separación de totalitarios y corruptos.
2. Restitución del orden en las Universidades.

⁴⁹ En el capítulo siguiente analizaremos a la estrategia discriminadora como la otra articulación presente.

3. Fortalecimiento de los valores morales y cívicos (donde se incluye la sustitución de la asignatura ERSA por “Formación Moral y Cívica” en la escuela media)

4. Integración de la familia y la comunidad en el proceso educativo (donde se incluye su importancia en la “transmisión sistemática de los valores de la moral cristiana y de la tradición nacional”).

5. Refuerzo de la acción del Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de Oportunidades.

Este discurso no estaba dirigido solamente a los funcionarios educativos. Notas en la prensa, circulares, disposiciones y reuniones convocaban a los docentes y directivos a salir de la “desidia e indiferencia” y a velar por la Patria denunciando a sus compañeros y cuidándose de utilizar bibliografía sin haber corroborado su ideología. A su vez, hacían continuas apelaciones a los padres para que controlaran las actividades escolares de sus hijos. Las revistas que por entonces publicaba Editorial Atlántida —como *Gente y Para Ti*, dirigidas respectivamente por Chiche Gelblung y Luisa Delfino— mostraban un apoyo constante a la dictadura y se sumaban a sus campañas de identificación de “subversivos”. Por ejemplo, se les aconsejaba a los padres que prestaran atención a los términos que usaban sus hijos y a las conversaciones que tenían, que revisaran tareas, carpetas, apuntes y cuadernos, y que supieran qué leían dentro y fuera de la escuela. Se les alertaba que se cuidaran de los docentes y preceptores que daban a leer “literatura comprometida” y “novelistas latinoamericanos”, que usaban las horas libres para difundir ideología, que pedían a los alumnos que comentaran en clase recortes periodísticos “que nada tienen que ver con la escuela”, o que estimulan el trabajo en grupo en detrimento del esfuerzo y la responsabilidad personal. Los padres debían “vigilar, participar y presentar las quejas que estimen convenientes”⁵⁰.

En una “carta Abierta a los padres” publicada por *Gente* en diciembre de 1976, y firmada por “un amigo”, se sostenía que la subversión había horadado el sistema educativo introduciendo prácticas como las siguientes:

“Se llegó a proponer un sistema curioso: que los alumnos se calificaran mutuamente, o bien que se les

⁵⁰ Véase, por ejemplo, *Para Ti*, enero de 1977, Editorial Atlántida, de donde se han tomado los entrecomillados.

promediaran las notas. Ejemplo: su hijo, con esfuerzo y tal vez sacrificio, estudiaba y sacaba un 10. Un compañero de su hijo, que no estudiaba y se pasaba el día pintando carteles guerrilleros, sacaba un 1. Pero como estaba prohibido 'estimular la competencia capitalista', el 10 de su hijo se dividía por 2, y así le tocaban 5 puntos al vago guerrillero, que además gozaba de todas las ventajas de una universidad gratuita, la que usted, con sus impuestos, les regalaba. Le puedo contar cien o mil casos similares. Pero creo que es suficiente".

La represión se constituyó en las antípodas de la educación al negar la posibilidad de "redención" del otro. La metáfora médica utilizada para hablar de la situación del país como un cuerpo al que había que curar de la infección que lo atacaba, producida por "el virus de la subversión", reforzaba esta situación. Los focos de contagio y los ya contagiados debían ser eliminados y aniquilados para proteger a los todavía sanos; y a estos últimos debía enseñarles a prevenirse de la enfermedad y a fortalecer sus defensas

Los documentos del archivo BANADE

En el año 2000, por casualidad, un empleado del Ministerio del Interior encontró en las bóvedas del ex Banco Nacional de Desarrollo (BANADE, de allí su nombre)⁵¹ el (mal) llamado "Archivo BANADE". El mismo es un conjunto desarticulado e incompleto de diversos documentos que dan cuenta de persecución ideológica llevada a cabo en esos años. Ese maremagnum de copias en papel carbónico, remitos, elevaciones, borradores, denuncias, fotocopias, gruesas carpetas y expedientes incompletos, exuda el horror de un "plan sistemático de escala nacional de represión de la cultura"⁵² que iba desde los programas televisivos, las funciones de circo y la

⁵¹ En la actualidad, el archivo se encuentra dentro del archivo general de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), donde lo consultamos nosotros. Al respecto, queremos agradecer, a sus empleados, que nos atendieron con un cuidado destacable, y a Judith Gociol y Hernán Invernizzi, que nos orientaron en su búsqueda.

⁵² Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith, 2002, Op. Cit.

ubicación de los Hoteles Alojamientos en las distintas provincias, pasando por la prensa escrita y los libros, y pone en manifiesto una "banalidad del mal"⁵³ burocrática que además de justificarse a sí misma, decidía sobre la producción —y en muchos casos la vida— de personas vinculadas a la cultura y la educación.

Los sectores más duros del gobierno dictatorial tildaban a las políticas represivas desarrolladas por el Ministerio de Educación como "blandas" a partir de la caracterización como espacio de subversión real y potencial que le asignaban al sistema escolar. Por ejemplo, el Informe Especial n° 10 fechado en octubre de 1977 sobre "La subversión en los medios culturales" que se encuentra en ese Archivo sostiene, respecto al Ministerio de Cultura y Educación", que

"En el Consejo de Educación se desempeña una comisión de fiscalización del libro de lectura escolar. Hay algunas leyes de vieja data, que hacen al tema, pero que no se cumplimentan. En este momento y con las nuevas autoridades se está encarando seriamente el problema, en procura de hallarle solución".

Por eso los organismos de seguridad buscaban controlarlo como a otros espacios públicos y privados, a la vez que hacerse cargo de las funciones que consideraban que el Ministerio de Educación realizaba en forma incompleta. De esta tarea da cuenta el archivo en análisis, que presenta informes de casos concretos que parecen no dejar nada suelto —ya que incluye libros de texto, mapas, notas de la prensa, tapas de carpetas y figuritas de colección—, propuestas de accionar y legislación, informes de situación y clasificaciones de los hechos "subversivos" que debían ser censurados.

Una primera lectura de ese material podría llevar a figurarnos un delirio represivo sin fin ni normas que atacaba todo aquello que sonara a cultura sin mayores miramientos ni consideraciones⁵⁴. Por ser todo potencialmente subversivo, se decidía qué lo era de hecho y se actuaba en consecuencia. La frase "Cuando escucho la palabra

⁵³ Arendt, Hannah: *Eichmann en Jerusalem. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen, 1963.

⁵⁴ Por ejemplo, hay una carpeta dedicada al análisis ideológico y la potencialidad subversiva de *Chico Carlo* de Juana de Ibarborou.

cultura saco mi revólver” –atribuida a Joseph Goebbels, jefe del Propaganda del nazismo– pareciera también poder aplicarse aquí. Pero como en ese caso, aquí también es posible identificar regularidades en su accionar. De ellas nos ocuparemos a continuación a partir del análisis de parte de ese material ya de por sí disperso.

Las acciones por las cuales se podía iniciar la investigación de alguna obra son múltiples, y abarcaban a todo el país. En algún momento eran derivadas al Departamento de Publicaciones del Ministerio de Interior a cargo del abogado y Teniente Coronel retirado Jorge Eduardo Méndez, que daba lugar a la apertura de un expediente, generalmente tildados como “secretos” o “confidenciales”.

En la mayoría de los casos eran los propios funcionarios del gobierno quienes pedían la investigación. Por ejemplo, en una carta enviada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta el 8 de enero de 1979 al Coronel Vicente Manuel San Román, Director General de Seguridad Interior, y con el sello de “Secreto”, se sostiene:

“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que en la localidad de Apolinario Saravia se ha detectado que la Señorita Rosa Coronel, que se desempeña como maestra en la Escuela de Agua Sucia y como docente del colegio secundario de esa localidad, entregaba a los alumnos para su lectura, instándolos a mantener reserva ante sus padres, ejemplares de ‘Nuevo Siglo-Mundo. La historia temática del Siglo XX’- ‘Los medios de Comunicación de más’.”

O este otro: El 28 de junio de 1977 el Capitán de Navío I M Jorge Mantovani, Director A. IV, de la SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado), elevó a Jorge Mendez el Parte de Información nº 15/77 (A. IV.1) Asunto: Tapas de carpetas escolares con propaganda”, en la que sostiene:

“Se ha detectado en los comercios de venta de útiles escolares cercanos a escuelas primarias y secundarias de la Capital Federal, la oferta de venta de tapas para carpetas que en su cara externa principal representan el frente de un atado de cigarrillos de marcas norteamericanas (L&M, MORE, etc.)”

En otros casos, la investigación era iniciada por las propias oficinas de control. Un Informe del 25 de octubre de 1977, sobre el libro “Educación Sexual Infantil”, calificado como “Reservado” y firmado por el Doctor Tulio R. Suaiter –Asesor– comienza de la siguiente forma:

“Este libro lo mandó a comprar el General (Ruiz Palacios) al verlo en una librería de la calle Callao y en razón de haber visto otros de Librerías Fausto que estamos analizando”.

Otras opciones son denuncias realizadas por “ciudadanos comunes”⁵⁵. Por ejemplo, el 8 de enero de 1980, Jorge Federico Taussig, envía una nota al ministro del Interior Albano Hardindeguy en la que sostiene:

“El viernes ppdo. y en ánimo de hacer un obsequio aun adolescente de mi familia, fui a buscar algunos libros. Entre otros –y confiando tanto en la librería (la buena y acreditada LIBRERÍA GENERAL DE TOMAS PARDO) como en el sello editorial (EDITORIAL SUDAMERICANA) separé el libro ‘EN LA PATAGONIA’ de Bruce Chatwin, impreso en 1979 por EDITORIAL SUDAMERICANA de Humberto I 545, Buenos Aires. Finalmente, antes de hacer el paquete para regalar decidí dar un vistazo a los libros previamente seleccionados, y digo felizmente porque de lo contrario hubiera obsequiado a alguien a quien quiero como a un hijo un libro que contiene capítulos como los que, xerocopia, adjunto”⁵⁶

⁵⁵ Otro ejemplo interesante es el libro El Frasquito de Luis Gusmán. En su reedición de 1984, su autor recuerda la escena en la que en 1977 apareció en su librería como de la nada una censora miembro de un Comité de Moralidad de la Municipalidad y le exigió la entrega de un ejemplar de su libro. Pocos días después, un decreto municipal lo calificaba como “inmoral”.

⁵⁶ Aclaremos que en ellas se hace referencia a los hechos de la Patagonia Trágica de la década del 20. A mano –no se distingue la firma–, se agrega “agradecer y destacar cooperación. Ojalá todos los argentinos procedieran como usted. El libro pasa a ser estudiado y analizado por el Departamento Publicaciones de este MI que debe velar sobre el contenido ideológico de las publicaciones como esta”. Más abajo, se agrega “contestado”. No tenemos más información sobre el tema.

Un último caso se inicia en notas de prensa. El parte de inteligencia n° 63 del Ministerio de Cultura y Educación del 13 de septiembre de 1978, calificado de “estrictamente secreto y confidencial”, firmado por el Coronel Agustín Valladares, sobre el asunto: “utilización del libro *Dios es fiel* en el Instituto Paula Montal (Cap. Fed)”, sostiene que:

“El 09 y 11 Set 78 el vespertino LA RAZÓN de la Capital Federal, publicó dos comentarios de fuerte tono crítico sobre la utilización de este libro en establecimientos educativos católicos (se agregan ambos artículos como ANEXOS 1 y 2).”

Hay también algunos temas que parecen obsesionar a los censores, comprendidos como atentados a valores “sagrados e intocables” —la patria, la soberanía o el “ser nacional”—, contra lo que la subversión desataba todo su arsenal degradatorio. La mayoría se refiere al respeto a “nuestra idiosincrasia, a la moral pública y al decoro” y al peligro de difusión de ideologías contrarias a la nuestra. Para la mirada del censor, estos dos fenómenos eran conjuntos y se retroalimentaban: degradación moral y subversión eran las dos caras de una misma moneda.

En distintos documentos se presentan formas de categorización del material a analizar. Una nota enviada al Capitán de Navío “Carlos P. Carpintero” —no puede identificarse quién la envió—, del 2 de mayo de 1979, presenta las siguientes fórmulas para la clasificación ideológica de las publicaciones:

Fórmula 1. Carece de referencias ideológicas contrarias a los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional.

Fórmula 2. Contiene referencias ideológicas que atentan contra los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional.

Fórmula 3. Propicia la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos y sociales tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional”.

En términos morales, una hoja suelta presenta la siguiente categorización que articula sexualidad y subversión:

“Obsceno (pornográfico) Es todo aquello que tiene por finalidad ensalzar lo erótico y lo lúbico (sic) y que tiende a excitar los instintos groseros y los bajos apetitos sexuales, ultrajando el pudor público y las buenas costumbres. No es requisito de lo obsceno el estímulo artificial y fuera de lo que manda la sana satisfacción sexual, pues también lo es lo que produce desagrado, repulsión y rechazo.

Inmoral. Es el pariente menor de lo obsceno en el entendimiento de que todo lo obsceno es inmoral, pero no todo lo inmoral es obsceno.

Caracteres de lo inmoral: cuando la impronta característica es el hedonismo, o sea la inmoralidad por la inmoralidad misma, el placer por el placer mismo, cuando no hay otro fin que el de ser licencioso, etc. O sea cuando nos encontramos ante un caso donde la inmoralidad es un fin en sí misma, donde lo que se exagera es el placer, el goce sensorial.

Inmoralidad subversiva. Cuando por vía de lo inmoral se trata de provocar desprecio por la vida, la sociedad, la condición humana, la familia, los valores éticos y la tradición nacional”.

Uno de los temas sobre los que más informes hemos encontrado es el control cartográfico del material reproducido, mucho más aún si el mismo era de publicación extranjera. El memorando 01 sin fecha —suponemos de 1977— calificado como “secreto” sobre la Revista en Fascículos “500 Pueblos” editada en Barcelona, sostiene:

“(…) En su página 123 incluye un mapa de la República Argentina sin haber cumplimentado las normas del Decreto n° 8944, art. 3ro., es decir sin la intervención del Instituto Geográfico Militar, configurando en consecuencia las infracciones previstas en dicha norma legal”.

En una nota enviada por el Cnel. (R.E.) José Ruiz Palacios, subsecretario del Interior al Sr. Administrador Nacional de Aduanas

sin fecha –aunque posterior a 1980– se le eleva una lista de seis publicaciones –la mayoría extranjeras– a fin de que tome las medidas necesarias para impedir su ingreso al país por no cumplir con lo establecido en el Decreto n° 8944/46, que establecía la obligación de que todos los mapas impresos fueran aprobados por el Instituto Geográfico Militar

Imbuido de xenofobia y chauvinismo, Ruiz Palacios advierte sobre:

“La introducción en el país de obras procedentes del extranjero –preferentemente diccionarios enciclopédicos o similares– que contiene errores cartográficos y/o escritos que por ser falsos afectan nuestra soberanía territorial, (y) y alteran con menoscabo este patrimonio”.

Diversos elementos de la ideología cultural de la Dictadura se anudan en estos ejemplos: la asimilación de la nacionalidad al territorio, su “ataque” como una lesión a la soberanía –más aún cuando es realizada por extranjeros–, y el incuestionable discurso de la “defensa” sobre las zonas atacadas por las insaciables potencias extranjeras, como las fronteras y las llamadas “partes insular y oceánica” de la Argentina⁵⁷. La imagen de un enemigo externo y poderoso, un “otro portador de todo mal”⁵⁸, se materializaba en las publicaciones que daban imágenes distorsionadas y no aprobadas por la autoridad pertinente de la Argentina.

Represión 24 horas por día

A continuación, presentaremos con cierto detalle cuatro medidas concretas que englobamos dentro de la estrategia represiva como una forma de desplegar el abanico del horror de aquellos años. Ellos son: a. la Operación Claridad, b. la censuras de libros, c. El docu-

⁵⁷ Cabe recordar que la geografía escolar, en especial mediante los programas y los libros de texto, ya desde tiempo atrás enseñaba como incuestionable la soberanía argentina sobre esos territorios sin que haya decisiones internacionales firmes al respecto.

⁵⁸ Duschatzky, Silvia y Skliar, Carlos *La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas*, Rosario, Cuadernos de Pedagogía Crítica, Marzo-Abril, 2000.

mento “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”, y d. el disciplinamiento cotidiano.

a. La Operación Claridad

En 1976 se creó en el Ministerio de Educación de la Nación al 1978 Área de Recursos Humanos y, luego la Asesoría de Comunicación Social, nombres de cobertura dados a los organismos respectivos de control, censura y represión del personal y del material utilizado en las escuelas. En 1978, al mando del coronel Agustín C. Valladares y bajo la responsabilidad directa de Roberto Viola, se llevó a cabo la denominada “Operación Claridad”, eufemismo para denominar a un conjunto de acciones de espionaje e investigación de funcionarios y personalidades vinculadas con la cultura y la educación. Por otra parte, el trabajo conjunto con organismos no educativos –como el Ministerio de Interior, la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) o Encotel (servicios de correo)– señala la presencia de una estructura compleja de control, represión y censura.

Sus acciones iban desde la investigación personal de estudiantes, docentes y directivos (lo que dio lugar a buena cantidad de inhabilitaciones y cesantías, y probablemente también a encarcelamientos y desapariciones) hasta el control del material escrito que se usaba en las escuelas. Su accionar era semisecreto, y se basaba principalmente en delaciones e investigaciones por personal específico. Por ejemplo, una ficha firmada por el propio Viola daba las siguientes indicaciones para “detectar y secuestrar bibliografía marxista e identificar a los docentes que aconsejaban libros subversivos”:

- 1) Título del texto y la editorial.
- 2) Materia y curso en el cual se utiliza.
- 3) Establecimiento educativo en el que se detectó.
- 4) Docente que lo impuso o aconsejó.
- 5) De ser posible se agregará un ejemplar del texto. Caso contrario, fotocopias de algunas páginas, en las que se evidencia su carácter subversivo.
- 6) Cantidad aproximada de alumnos que la emplean.
- 7) Todo otro aspecto que considere de interés⁵⁹.

⁵⁹ Gociol, Judith, 2000, Op. Cit.

Además de esto, Valladares llevaba a cabo reuniones con directivos de los establecimientos educativos a fin de lograr que se cumplieran sus órdenes. Así las recuerda Rubén Cucuzza:

APRIL DE VALLADARES
RES A DOC. Y DIRECTIVOS
QUE YANIM
1978

“Valladares
Fue en 1978 en el salón de actos del Colegio San José de la Capital Federal debajo de una bóveda cubierta de pinturas renacentistas.
Había concurrido como Rector apenas electo de un Instituto de la Provincia de Buenos Aires luego del fallecimiento del Prof. Juan Domingo Miselli el anterior rector.

A pesar de que el salón estaba a oscuras, por las hendidjas de luz del retroproyector se podía ver que el coronel estaba con uniforme de fajina y con anteojos oscuros. En el salón, los rectores y rectoras de la enseñanza privada, en su gran mayoría monjas y sacerdotes, escucharon en silencio al coronel cuando agitando una revista Redacción lanzó improperios contra su director Hugo Gambini acusándolo de marxista, subversivo y otras del mismo tenor.

El coronel estaba exasperado.

En una rápida revisión retrospectiva de la historia de las ideas en occidente fustigó a Mao, a Marx y a Freud, al racionalismo iluminista dieciochesco, a Descartes por haber inventado la duda, a Santo Tomás por atreverse a intentar fundar la fe en la razón y se quedó en San Agustín, en el concepto de guerra santa y en el de la guerra justa que enarbolaron los conquistadores españoles para imponer la encomienda y la evangelización. El coronel estaba furioso porque desde la primera reunión en 1977, no había recibido ninguna denuncia a pesar de que había dado no sólo los teléfonos del Ministerio sino los de su domicilio particular.

—¿Quiere decir que ni siquiera sospechan?—espectaba enojado y agregaba:

—Mientras Uds. están en la tranquilidad de sus despa-chos nosotros hemos matado, estamos matando y se-

guiremos matando. Estamos de barro y sangre hasta aquí —dijo señalando sus piernas más arriba de su rodilla. Señaló con el dedo al auditorio silencioso y gritó: —¡Basta de ombligos flojos!

Pasaron después una serie de acetatos con gráficos pertenecientes al folleto ‘Conozcamos a nuestro enemigo. Subversión en el ámbito educativo’. Folleto que fue entregado a los presentes.

Y en el cierre hubo un documental filmado sobre las acciones del ejército contra la guerrilla en Tucumán.

Finalmente, toda esa masa comenzó a abandonar el salón en silencio, caminando sin mirarse, hacia la puerta lentamente, concientes del terror en la piel porque en un año no habían denunciado a ningún docente de sus escuelas”⁶⁰

El enojo de la bestia no quedó ahí. Invernizzi y Gociol⁶¹ referencian la Directiva del comandante en Jefe del Ejército n° 507/78, en el que se sostiene como problema “no haberse logrado la total comprensión del problema (la denuncia de docentes y personal laicos y confesionales presuntamente subversivos) por parte de los rectores, decanos, supervisores y docentes de todos los ciclos de enseñanza quienes se han mostrado poco dispuestos a asumir tareas y responsabilidades acordes con las exigencias que impone el Proceso de Reorganización Nacional”⁶².

b. La censura de libros

Como el resto de los sistemas autoritarios, la dictadura argentina también mostró una especial desconfianza por los libros. El esquema represivo que presentamos más arriba implicaba que todo material escrito que ingresara a la escuela debía demostrar su inocencia, cuya aduana se volvió mucho más dura que en otras épocas.

⁶⁰ Distribuido por la lista Pedagogía Crítica (www.pedcritica-yahoogroups.com.ar) el 13 de marzo de 2005. Queremos agradecer a su autor el permiso a reproducirlo.

⁶¹ Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith, 2002, Op. Cit. Pág. 108.

⁶² Hubo también rectores que respondían a sus pedidos. Garano y Pertot dan cuenta de la fluida comunicación que tenía Valladares con las autoridades del Colegio Nacional de Buenos Aires. Garano, Santiago y Pertot, Werner, 2002, Op. Cit.

Todo texto fue considerado peligroso por definición, y diversos y poderosos mecanismos de control se pusieron en acción para evitar sus efectos de “penetración ideológica”.

El folleto “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo” –al que nos referiremos con más detalle más adelante en el punto siguiente– presenta la siguiente caracterización de la renovación de la literatura infantil:

“(Se advierte) una notoria ofensiva marxista en el área de la literatura infantil. En ella se propone emitir un tipo de mensaje que parta del niño y que le permita ‘autoeducarse’ sobre la base de la libertad y alternativa. Teniendo en cuenta estas bases esenciales, las editoriales marxistas pretenden ofrecer. ‘Libros útiles’ para el desarrollo, libros que acompañen al niño en su lucha por penetrar en el mundo de las cosas y de los adultos, que los ayuden a no tener miedo a la libertad, que los ayuden a querer, a pelear, a afirmar su ser. A defender su yo contra el yo que muchas veces le quieren imponer padres o instituciones, conciente o inconscientemente, víctimas a su vez de un sistema que los plasmó o trató de hacer a su imagen y semejanza” (p. 49).

Esto condujo a la prohibición de una buena cantidad de libros destinados al público infantil como *Un elefante ocupa mucho espacio*, de Elsa Bornemann, *Niños de hoy*, *Nuestros muchachos* y *El amor sigue siendo niño* de Álvaro Yunque, *La torre de cubos* de Laura Devetach, *Mi amigo el Pespír* y *Cinco patas*, de José Murillo, *Cuentos para chicos*, de Jacques Prevert, *El nacimiento, los niños y el amor* de Agnes Rosenthal, *Cinco dedos* del Colectivo libros para niños de Berlín, y hasta *El Principito* de Antoine de Saint Exupery. Podemos presentar al respecto la siguiente lógica de categorización de estas prácticas de censura:

-Uso de conceptos “impropios”, “peligrosos” y “amorales” (“libertad sexual”, “sindicalización”; “liberación”, “lucha de clases”, “burguesía”, “proletariado”, “América Latina”, “explotación”, “injusticias sociales”, “feminismo”, “métodos anticonceptivos”, “Tercer Mundo”, “vientre”, etc.). (v.g. “El nacimiento, los niños y el amor”, de Agnes Rosenthal)

-Lecturas que propugnan un cuestionamiento a “nuestra escala de valores tradicionales” (familia, religión, nacionalidad, tradición, autoridad paterna, propiedad privada, “buen gusto”, “lenguaje correcto”, etc.) (v.g. *Cinco dedos* del Colectivo libros para niños de Berlín).

-Bibliografía producida por grupos católicos vinculados a la Teología de la Liberación⁶³. (v.g., *Dios es fiel* de Beatriz Casiello).

-Textos que demuestran “ilimitada fantasía”, que tratan temas alejados de “nuestra realidad” y de “nuestra idiosincrasia”, o que muestren aspectos “sórdidos” de la vida (pobreza, migración, analfabetismo, pesimismo) o “inconvenientes para la infancia” (v.g. “La torre de cubos”, de Laura Devetach).

Como señala Spregelburd históricamente el Estado había esgrimido motivos principalmente “pedagógicos” y no “políticos” o “ideológicos” para la desaprobación de un libro por parte de Comisiones dependientes del Consejo Nacional de Educación –órgano oficial encargado de esa función–, lo que buscaba dotar a la acción de cierto matiz científico y objetivo⁶⁴. Si bien esto había sido interrumpido en diversas épocas –valga como ejemplo tanto la promoción como posterior prohibición de los llamados “libros peronistas” en la década del 50⁶⁵–, en la Dictadura el control ideológico fue puesto en primer plano, por lo que no fueron sólo los expertos quienes podían llegar a prohibir un texto⁶⁶.

En lugar de las comisiones del suspendido CNE, en 1979 se creó a nivel nacional la Comisión Orientadora de los Medios Educativos dependiente de la Secretaría de Educación que tenía ingerencia principalmente a nivel medio y superior, cuyas funciones eran determinar la aprobación o la observación de textos, bibliografía y otros medios didácticos, y elaborar listas del material recomendado.

⁶³ Como ya sostuvimos en la Introducción, la importancia de este tema amerita estudios específicos. Para una primera aproximación, remitimos a Invernizzi y Gociol (2002) y al capítulo 8 (“La Iglesia perseguida”) de MIGNONE (1999).

⁶⁴ Spregelburd, Paula “¿Qué se puede leer en la escuela? El control estatal del texto escolar (1880-1916)” en Cucuzza, Rubén y Pineau, Pablo (comp.): *Para una historia de la enseñanza en la lectura y la escritura en la Argentina*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002.

⁶⁵ Véase al respecto Colotta, Pablo, Cucuzza, Rubén y Somoza Rodríguez, Miguel: “Textos y lecturas escolares durante el primer peronismo. Evita también fue palabra generadora” en Cucuzza, Rubén y Pineau, Pablo, 2002, Op. Cit.

⁶⁶ Véase más adelante los ejemplos presentados en el punto c. Archivo Banade.

Godoy y Broda⁶⁷ sostienen que el control de la lectura en las bibliotecas del ámbito universitario circuló por un circuito de censura (mediante la prohibición de ciertos textos, la negación u omisión de acceso a ciertos materiales conservados y el disciplinamiento del acceso a la consulta) en articulación con un circuito de violencia (mediante la desaparición de libros incluidos en los catálogos previos por “baja” o “transferencia”, quema de textos y otras formas de destrucción de ejemplares).

En el nivel medio hubo también una buena cantidad de libros prohibidos y escondidos. Entre ellos se encuentran todos los textos de la derogada materia Estudio de la Realidad Social Argentina (ERSA), el manual *Las edades moderna y contemporánea* de Juan Bustinza y Gabriel Rivas de editorial Kapelusz, y *Le français et la vie* de Gaston Mauger y Maurice Brezeure, éste último editado en el extranjero⁶⁸.

También fue prohibido el libro *Esquemas de Literatura Española* de Martha Fernández de Yacubsohn y Lucila Pagliai editado por Kapelusz. En 1977 apareció *Literatura Española*, sólo firmado por Fernández de Yacubsohn. Milena Badia, profesora de literatura de esos años, reconstruye la siguiente historia:

“(con otra colega comparamos ambas ediciones) y encontramos lo siguiente:

-En la página 23 de la edición prohibida aparece el ‘Romance del prisionero’ (siglo XV) y un fragmento de Miguel Hernández que habla sobre la libertad. En la página 23 de la edición nueva, esos textos fueron reemplazados por el ‘Romance del enamorado y la muerte’, y una poesía de Bécquer, evidentemente menos peligrosas para las mentes juveniles”.

-En la edición prohibida aparece el poema ‘La poesía es un arma cargada de futuro’ de Gabriel Celaya, de hon-

⁶⁷ Godoy, Cristina y Broda, Vanina (2003) “El poder de la palabra bajo vigilancia en la universidad pública de la dictadura”, en Kauffmann, Carolina (dir.) *Dictadura y Educación*. Tomo 2. *Depuraciones y vigilancia en las Universidades Nacionales Argentinas*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

⁶⁸ Véase al respecto los detallados análisis de cada caso en Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith, 2002, Op. Cit.

do contenido ideológico. En la edición posterior, este poema se reemplaza por ‘Elegía’ de Miguel Hernández”⁶⁹.

En el caso de la formación docente, el expediente n° 52887/78 del 17 de octubre de 1978, firmado por Albano Harguindeguy como Ministro interino de Cultura y Educación, prohíbe el uso de la obra de Paulo Freire en los institutos de formación docente de nivel nacional.

No hemos encontrado casos de prohibición de libros de lectura para la escuela primaria, tal vez porque los cambios producidos en ellos en los últimos tiempos no eran considerados “peligrosos” por la dictadura. De todas maneras, a las escuelas primarias llegaban listas de libros “aprobados” o “recomendados”, de donde se deducía que los que allí no se encontraban estaban censurados de alguna manera⁷⁰.

La dictadura revitalizó el mecanismo de aprobación de los textos por parte del Estado para poder ser usados en las escuelas⁷¹. La transferencia de las escuelas a las jurisdicciones en las que se hallaban habilitó un nuevo mosaico de aprobaciones para ese nivel por parte de los distintos poderes locales que limitó el imperio de las previas otorgadas a nivel nacional. Por eso, algunos libros tuvieron que esperar su aprobación por largo tiempo⁷², otros vieron limita-

⁶⁹ En Programa Jóvenes y Memoria (s/f) *Tomen distancia. Educación y autoritarismo. Las escuelas de Pergamino bajo la dictadura militar argentina*. Pergamino.

⁷⁰ Por ejemplo, la Circular General n° 24 de la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires de 1980, presenta una lista de aproximadamente cincuenta libros de lectura aprobados para su uso por la Comisión Técnica *ad hoc* de acuerdo a los siguientes aspectos: “contenidos, metodología, presentación gráfica, aspectos formativos, morales, cívicos, sociales y estéticos, preservando con esta acción los principios fundamentales que informan (sic) la educación primaria bonaerense, sus fines y objetivos”.

⁷¹ Sobre el origen de este dispositivo, véase el trabajo de Spregelburd, Paula, 2002, Op. Cit. Hasta la década de 1960, era común que los libros de texto aclararan en su portada en forma destacada que habían sido aprobados por el Estado. Luego esto comenzó a ser puesto en un lugar menos importante y hasta quitado de los créditos, lo que señala el debilitamiento del dispositivo.

⁷² *Páginas para mí*, de Beatriz Tornadú, Zulema Cukier y Rosa María Rey, representante de la línea renovadora y editado por Aique en 1976 antes del inicio de la dictadura, fue aprobado por Entre Ríos en 1979, y por Córdoba recién en 1983.

da de hecho su circulación dentro de las escuelas porno estar dentro de la lista de "recomendados", y otros debieron ser modificados para poder continuar siendo editados como el libro de Literatura Española para la escuela media presentado más arriba.

Su caso paradigmático fue *Dulce de leche*, libro de lectura para cuarto grado escrito por Beatriz Tornadú y Carlos Joaquín Durán para Editorial Estrada, aprobado por el Consejo Nacional de Educación en 1973 y publicado por primera vez el año siguiente. Esta obra condensa muchas de las nuevas formas del texto que se venían gestando desde fines de la década del 50 como los cambios materiales –nueva diagramación y uso de la imagen– la desaparición de la importancia puesta en la elocución, en la retórica y en el disciplinamiento vocal y corporal del "buen lector", el tratamiento de nuevos temas en las lecturas, la sustitución de los problemas morales por problemas sociales como nudo de sus argumentos, la inclusión de textos sin moraleja y con final abierto, y la pérdida del tono moralizador explícito⁷³. Tal vez estos cambios fueron los motivos que lo volvió un éxito inmediato⁷⁴.

RELATO DE LA
DEL LIBRO DE

⁷³ Linares, María Cristina *El libro de lectura moderno, continuidades y rupturas en estudios comparados*, ponencia presentada en ISCHE 25, San Pablo, Brasil (mimeo), 2003.

⁷⁴ "*Dulce de leche* es un libro destinado a 4º grado y es un libro que tiene todavía las características y formatos externos de estructura y la organización del contenido tradicional del libro misceláneo. Es un libro que contiene discursos diversos, temáticas diversas, de orden diverso. Pero que, para mi gusto, hace una propuesta rebelde dentro de la canónico del libro de texto en ese momento, que tiene que ver con romper con la distancia, incorporar la coloquialidad en el discurso y tomar muy en consideración al receptor y ponerse más cerca del chico de diez años en aquel momento. Nosotros, los coautores de ese libro, Carlos Durán y yo, lo que hicimos un poco fue ser un poco irreverentes, desde el punto de vista discursivo, es decir, darle espacio a las preguntas del chico, acercarnos al lector, al receptor, ponernos al alcance de sus inquietudes, de sus intereses, tomar este tipo de temática. Y creo que, dentro de todo, nosotros decíamos en aquella época: "Vamos a desalmidonar los libros de lectura", porque eran formales y eran distantes. Pero, como en aquel momento todavía la formalización estaba por encima en los libros de la época, la cosa más cliché, los lugares comunes de la literatura escolar se habían agotado. Nosotros ahí intentamos explorar un discurso más coloquial, más cercano al chico y a sus intereses. Esto fue lo que hicimos en *Dulce de leche*" (Entrevista realizada a Beatriz Tornadú por Cristina Linares y Pablo Pineau, diciembre de 2004-Archivo HISTELEA).

Pero en 1976, ya empezada la Dictadura, la editorial solicitó a los autores que modificaran parte de los textos para una cuarta edición por una objeción de las autoridades educativas sanjuaninas⁷⁵. Esta nueva versión fue aprobada por los Consejos de Educación de varias provincias, a diferencia de la edición de 1974 aprobada sólo por la instancia nacional. De esta forma, durante esos años circularon por las escuelas dos versiones distintas del texto con autorizaciones distintas. Véase el siguiente ejemplo de los cambios sobre un tema clásico como la relación entre la ciudad y el campo:

"Juan de la ciudad, Pedro del bosque (1974)

Vivía Juan en un departamento del piso número 15, en el centro de la ciudad de Buenos Aires. Por la mañana abría la ventana, y veía techos, chimeneas, cables, antenas de televisión, ropa tendida... todo gris...
¿Canto de los pájaros? Nada de eso: run run del ascensor.
Luego bajaba para ir a la escuela. Por la calle pasaban

⁷⁵ "En los primeros años de la dictadura nos llamaron de la editorial y nos informaron que había una objeción severa y que o era controlado desde ese punto de vista o era retirado de circulación. Y era la época en que cuando retiraban el libro lo retiraban con autor y todo. Nos miramos con Durán, nos tragamos un sapo, nos costó tres días tomar la decisión y dijimos: "Bueno, ¿qué hay que arreglar?" Porque creo que tuvimos miedo. Las objeciones fueron hechas llegar a la editorial desde un funcionario muy alto que, si no era el gobernador, era el funcionario en educación o algo así de San Juan y tenía grado militar, y fue comunicada a nosotros por la secretaria de editorial. Esto fue todo hablado, a mí nadie me lo escribió. Si se lo escribieron a ellos yo nunca voy a saber. [...] Esto reflejaba un poco el lado represor, fascista o el lado timorato de toda nuestra comunidad, porque nos criticaron página por página y yo creo que ellos rizaron el rizo. Es decir, que de San Juan le llegó un 'chicos corrijan esto' y ellos hicieron más. Y un 'Chicos, corrijan esto' es porque era Estrada. Si hubiera sido otra editorial, no sé qué venía... Empezaron a hacer una lectura crítica del libro. (Se molestaron) en encontrar principios de subversión en cosas como las siguientes: había una lectura donde nosotros expresábamos la historia de una familia migrante por las cosechas, porque eran cosecheros y entonces, terminaba diciendo que el niño no había tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir. [...] Pero el planteo tenía que ver con valorar la situación de alfabetización, darle valor a la alfabetización y darle valor a la posibilidad de alfabetizarse. Todo lo demás que los niños aprendemos con conflicto. Y los conflictos eran los que no aguantaban. Cómo no había final, no aguantaban que no hubiera un final feliz. Porque decían que si no a los chicos se los cargaba de angustia, y que la angustia era subversiva" (Entrevista a Beatriz Tornadú, Op. Cit.).

los autos con motores rugientes, echando humo. Cruzar era cuestión de mucho cuidado.

Por la tarde, de vuelta en su casa, veía televisión. ¿Ir a la plaza? Quedaba muy lejos, y para hamacarse había diez chicos esperando. El pobre Juan pensaba qué bien lo pasarían los chicos que viven en el bosque.

Vivía Pedro en el bosque. En verano debía cuidarse de la gran cantidad de mosquitos. En invierno hacía frío: mucho frío...

Apenas clareaba el día, el gallo cantaba a todo pulmón y lo despertaba. Antes de salir para la escuela en su bicicleta, tenía que ordeñar la vaca, bombear agua, entrar leña para el fuego.

¡Qué bien debían estar los chicos de la ciudad! Pensaba Pedro. Y los imaginaba yendo al cine, viendo televisión y mirando vidrieras.

Mientras pescaba a la orilla del río, suspiraba.”

Juan de la ciudad, Pedro del bosque (1976)

Juan vive con sus padres en un departamento del piso 15 en el centro de la ciudad.

Por la mañana abre la ventana y ve salir el Sol entre techos y chimeneas.

Los ruidos de la ciudad suben desde la calle. Rodar de colectivos, bocinas de automóviles

La escuela queda a sólo tres cuadras, dos semáforos...

Las hace casi corriendo junto con muchos chicos.

Por la tarde ve televisión en casa o va a la plaza a jugar con sus amigos.

Los sábados, si llueve, van todos al cine.

A Juan le encantan su casa, sus compañeros, su ciudad: sin embargo piensa a menudo en Pedro y su casa del bosque...

Pedro vive en el bosque, en una huerta. Apenas sale el Sol, el gallo lo despierta cantando.

Medio dormido prepara el sulky y parte en él para la escuela, que está lejos, a casi tres leguas...

En el camino recoge varios compañeros. La charla y las risas les hacen olvidar el frío y las distancias.

En su casa, Pedro ayuda a sus padres; ordeña, cuida la huerta, da de comer a la aves. Le gusta hacerlo.

Muchas veces corretea con su perro favorito o pesca en la laguna. Entonces se acuerda de su amigo Juan, al que espera apenas terminen las clases.

En cada lugar hay cosas lindas. Sólo es cuestión de saber descubrirlas y disfrutarlas.”

Nótese como en la nueva versión han desaparecido los términos e ideas que podrían resultar “incorrectos” para la infancia – “todo gris”, “frío”, “mosquitos”, asociados a sensaciones desagradables–, se fortalece el modelo familiar “clásico” –se aclara que ambos protagonistas viven “con sus padres”– acorde con una visión de sociedad armónica y no conflictiva, una problemática “social” es “remoralizada” de acuerdo a los viejos cánones de los libros de lectura, y se modifica la estrategia de argumentación, que pasa de una situación dilemática abierta con preguntas incluidas a un texto compuesto por sentencias que se cierra en una máxima moralizadora.

Mientras que la propuesta de 1974 parece encuadrarse en la caracterización de la “ofensiva marxista” presentada por “Subversión en el sistema educativo”, la de 1976 ya ha sido neutralizada. La nueva versión retoma elementos del modelo clásico del libro escolar, con su peso puesto en la moralización y el disciplinamiento de la lengua.

c) *El documento “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”*

En 1977, el Ministerio de Educación publicó un panfleto de aproximadamente 80 páginas denominado “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”. De acuerdo a la resolución n° 538 del 27 de octubre de 1977, firmada por el titular de la cartera Juan José Catalán e incluida en sus primeras páginas, debía ser distribuido en todos los establecimientos educativos del país y dado a difusión a su personal docente y administrativo, y a los alumnos en caso de considerárselo adecuado. Los directivos y la supervisión eran responsables del cumplimiento de estas medidas. En 1978 hubo una nueva edición con diferencias gráficas menores.

Su función era “lograr que los docentes conozcan mejor a los enemigos de la Nación y (...) que las generaciones venideras pueda

decir de los educadores de hoy que cumplieron con su deber”, “erradicar la subversión del ámbito educativo y promover la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad de ser argentino”, y “conformar un sistema educativo acorde con dichos objetivos”. Su exordio final concluye convocando a los docentes a constituirse en “custodios de nuestra soberanía ideológica”. Consta de cuatro partes (Conceptos Generales, Organizaciones subversivas que operan en el ámbito educativo, Estrategia particular de la subversión en el ámbito educativo, y Construir el futuro), a lo que se suman tres anexos: el primero trata de la “Estrategia global del oponente”, y suma un apéndice de “Metodología general”; el segundo se llama “sinopsis histórica del movimiento estudiantil en las universidades”, y el tercero se denomina “Accionar del oponente en los niveles preescolares, primario, medio y superior”.

El trabajo no presenta ninguna firma —aunque se aclara que “la autoría y origen del trabajo garantizan la información que contiene [...] por provenir de fuente insospechable”⁷⁶, pero una lectura atenta puede suponer que tuvo varios redactores, ya que junto a párrafos de tono marcial y telegráfico típico de fuentes militares se encuentran otros de tono más académico, probablemente redactados por profesionales de la educación con un profundo conocimiento del campo. A su vez, la presentación y el cierre tienen una serie de apelaciones al lector en tono de folletín melodramático cargado de adjetivos grandilocuentes e imágenes trilladas como “bastaría la sola debilidad de una generación de argentinos para que el destino común que los enlaza, legado de sus mayores, se convierta en un desdichado fracaso”, o “la incesante búsqueda del ser nacional y la lucha sin tregua por consolidar su conciencia, no reconoce final”.

El panfleto hace una detallada exposición sobre la forma en que la subversión actúa dentro de todo el sistema educativo, deteniéndose en cada nivel y privilegiando el universitario. Por ejemplo, los “activistas” esgrimen los siguientes argumentos:

“Por el retiro de la policía de la universidad”
 “Por la libertad de los obreros y estudiantes presos”
 [...]

⁷⁶ Los suponemos los organismos de inteligencia y espionaje vinculados al General Ramón Díaz Bessone, por ese entonces Ministro de Planeamiento de la Nación.

“-Que tal profesor no aprobó a tantos alumnos

”-Que no se realizan cursos nocturnos para los que trabajan

”-Repudio a la dictadura

”-exigir nuevo examen”

En su conjunto, el documento enuncia un discurso paranoico por el cual la totalidad de lo educativo es subversivo sin mayores diferencias o matices. La cita recién presenta demuestra que enunciados “políticos” como la libertad de los presos son puestos en la misma bolsa que el reclamo “pedagógico” por un nuevo examen. El enemigo lo ocupaba todo. Por eso, salvo frases vacías y altisonantes referidas a la “incesante búsqueda del ser nacional”, no tiene casi enunciados propositivos. Como sostiene Marcelo Mariño en el análisis presentado en su trabajo incluido en éste libro, “(el) documento es una pedagogía de la sospecha”. Tal vez por eso la revista *Cabildo*, órgano de los sectores políticos ultramontanos, saludó su aparición, y no dudó en calificarlo de “el mejor documento oficial jamás redactado por el Estado Argentino”⁷⁷.

La cita de Cucuzza presentada más arriba demuestra que el material fue distribuido dentro del sistema. También lo hemos encontrado en varios archivos escolares. Pero el brulote tuvo también un derrotero extraño. En el Archivo Banade se encuentra la nota “estrictamente confidencial y secreta” n° 48/14 del 20 de mayo de 1978, elevada a Albano Harguindeguy, Ministro de Interior, por parte del General de Brigada Lino Domingo Montiel Forzano de la Gobernación de Tucumán. En ella le expresaba algunas observaciones críticas al documento “Subversión en el ámbito educativo” tendientes a evitar su difusión dentro del sistema, a la vez que le adjuntaba una fotocopia.

Algunas de ellas se refieren a precisiones en la definición de ciertos términos como “comunismo”, aunque se aclara que la necesidad de sintetizar puede atentar contra la precisión de sus contenidos. Por ello, se propone que el material sea utilizado sólo por aquellos que ya tienen un entrenamiento previo —como los integrantes de las fuerzas de seguridad— y no dentro del sistema educativo.

Pero sobre todo, la nota advierte como peligro mayor de su

⁷⁷ *Cabildo*, segunda época, año III, n. 18. agosto-septiembre de 1978, pág. 29.

difusión masiva que algunos profesores podrían utilizar esta situación para “desvirtuar el espíritu de la medida”, y usarlo para efectuar proselitismo partidario comunista. Montiel Forzano saca el siguiente cálculo:

“Ante un efectivo aproximado de educadores en la República de 462.467, suponiendo que sólo el 5% pudieran aprovechar esta circunstancia para desvirtuar el espíritu de la medida y –en lugar de educar para evitar el comunismo, precedan a efectuar el proselitismo partidario comunista– se habrá dado permiso a 23.123 adoctrinadores para trabajar la mente de los educandos argentinos”.

Harguindeguy envió la nota al Coronel Jorge Méndez de la Secretaría de Publicaciones, quien pasó el material a sus asesores. Luego de su análisis, elevó un informe que se hace eco de las observaciones presentadas por la gobernación de Tucumán, por lo que concluye con la siguiente opinión:

“el suscripto entiende que tal como está presentado, este manual pese a disponer de elementos que funcionan como antídoto contra la subversión en el ámbito educativo, dichos elementos no son suficientes, ni adecuados a sus destinatarios.

El manual presenta un defecto de método. Este defecto consiste en ofrecer en la mayor cantidad de páginas la descripción de la actividad subversiva en el campo educativo, sin el inmediato y suficiente elementos recrítica, en cuyo caso podría ser usado como ‘instrucciones a seguir’.”

A ello se agrega que la orientación y encuadramiento de la correcta ubicación mental del docente frente al fenómeno subversivo, siendo breve e incompleta, están al principio y al final pero no “dentro” de la información ofrecida.

En síntesis, el manual informa más sobre la subversión y menos sobre las bases formativas, sobre la escala de valores, principios, etc. que permitirán al docente adherir primero y transmitir después a sus educandos. En tal caso, el citado texto no es instrumento idóneo

para cumplir los objetivos que se ha trazado la resolución n° 538/77 ni, por carácter transitivo, los enunciados correspondientes del PRN, por lo que procede solicitar sea retirado de circulación”.

El dossier se cierra con una nota de Méndez enviada al Ministro J. J. Catalán (n° 227 “S”, del 29° de junio de 1978), en la que le solicita considere la posibilidad de que la citada edición sea objeto de revisión, y en su caso, se la retire de circulación. Si bien no sabemos qué respuesta obtuvo, suponemos que se le dio lugar cortando su distribución, pero sin retirar aquellos ejemplares que ya habían llegado a las escuelas. La nota de *Cabildo* ya citada denuncia su falta de distribución en los claustros universitarios y agrega que “sin duda su edición se hizo por compromiso, y que, una vez lanzada, se la hizo desaparecer bien rápido (Ahora contestan que el folleto está agotado)”. Como es esperable de su tono, elaboran una tesis conspirativa para explicar ese hecho basada en el accionar de la subversión en los propios pasillos del palacio Sarmiento.

La historia que acabamos de contar se nos presenta como un ejemplo paradigmático de la estrategia represiva. Un material concebido como el mejor instrumento posible para combatir a la subversión fue finalmente calificado de servir a la difusión de esa ideología. Como generalmente les sucedía a los cazadores de brujas, “Subversión en el ámbito educativo” terminó padeciendo la sospecha y censura que el documento buscaba aplicar a todo el sistema educativo.

d. *El disciplinamiento cotidiano*

Las prácticas represivas ordenaban también la cotidianeidad de las aulas: como dice O’Donnell⁷⁸, el autoritarismo adoptó en aquellos dos tiempos dos dimensiones de igual potencia: una macro y una micro. Respecto a ésta última, se impuso una uniformización de las conductas tolerables dentro de los establecimientos educativos mediante estrictas normativas reglamentarias, muchas veces de cepa castrense. De acuerdo a Tiramonti⁷⁹, ese corpus reglamentario

⁷⁸ O’Donnell, Guillermo “Democracia argentina: micro y macro”, en *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós, 1997.

⁷⁹ Tiramonti, Guillermina, 1985, Op. Cit.

clausuraba en su conjunto los mecanismos de participación, verticalizaba la administración bajo control militar directo, se adaptaban los valores a los de una sociedad disciplinada autoritariamente, transfería la lógica burocrática al ámbito escolar, y disciplinaba autoritariamente los comportamientos de los sujetos.

Represión
en el
contexto
de ESCO
de la
Escuela
Mabil
La escuela media fue uno de sus focos privilegiados, donde una larga ristra de circulares y disposiciones actuaron sobre los cuerpos y las conductas de alumnos y docentes⁸⁰. Por ejemplo, en 1977, la cartilla "Directivas sobre la infiltración subversiva en la enseñanza" fue elaborada por el delegado militar en el CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) Coronel Héctor Laborda para las escuelas dependientes de dicho organismo. Con marcado tono melodramático, se establecen allí las prescripciones que debían cumplir el personal docente y directivo para prevenir toda actividad de tipo ideológico o subversivo que "trata de apartarnos de nuestro tradicional estilo de vida democrático cristiano", y debían denunciar ante las autoridades policiales y militares correspondientes todo hecho que excediera sus facultades. Quedaban "desterradas" todas las actividades políticas y gremiales de las unidades escolares por no ser compatibles con la labor educativa, por lo que se aclara que "no se atenderá ninguna petición que provenga de representaciones, centros o entidades estudiantiles, cuyo funcionamiento estaba terminantemente prohibido en el ámbito escolar". Se prohibió además la colocación de cuadros, emblemas y símbolos, y el uso de distintivos con implicancias políticas.

La "higiene" y la "corrección" son otros de los puntos destacados. "El aspecto personal tenderá a cuidar el vestuario. La barba, el cabello y todo aquello que configure el respeto mínimo que el ser humano se debe a sí mismo y a los que lo rodean". También se convoca al personal a guardar respeto en el trato "del superior al subalterno, del subalterno al superior, y entre pares", a controlar continuamente las expresiones y temas de conversación del alumnado. El desarrollo de su actividad deberá llevarse a cabo en un "clima de orden y disciplina, manteniendo limpias las instalaciones y lugares de trabajo". El silencio y la voz baja eran otros de los elementos que debían reinar en los establecimientos.

⁸⁰ Véase la reconstrucción de la situación en un caso específico, el Colegio Nacional de Buenos Aires, en Garano, Santiago y Petrot, Werner, 2002, Op. Cit.

El modelo de docente propuesto lo acercaba al de un funcionario que debía cumplir sus actividades en forma aséptica bajo un fuerte control burocrático. No podía participar en la toma de decisiones pedagógicas como "la formulación de objetivos, caracterizaciones y nóminas de contenidos"⁸¹, no podía sugerir bibliografía ni dar opiniones en clase que pudieran considerarse "subversivas", y debía cuidar su aspecto físico, lo que incluía la prohibición para las profesoras de concurrir con pantalones.

La circular n° 137 de 1979 aplicable a todo el nivel medio y superior, sumaba a estos preceptos la regulación de la cotidianeidad de los alumnos. Los varones debían ir indefectiblemente vestidos con corbata, camisa blanca o celeste, pantalón de tela y zapatos, con pelo corto —dos dedos por encima del cuello de la camisa— y sin barba ni bigotes. Las mujeres debían asistir con pollera bajo la rodilla, zapatos sin taco y medias tres cuartos. Tampoco podían llevar maquillaje o adornos, y debían tener el pelo recogido detrás de una vincha. El trato con los docentes, preceptores y autoridades debía ser obligatoriamente de usted, evitándose la "familiaridad excesiva". También les estaba prohibido fumar, jugar de manos y asentar leyendas en paredes, pupitres o similares. En el caso de los pocos colegios mixtos, alumnos y alumnas debían formarse y sentarse en las aulas en espacios separados no mezclados, y debía evitarse todo tipo de contacto físico entre ellos.

La censura de la bibliografía ya presentada estuvo acompañada de otras medidas como aquella que impedía llevar o utilizar en clase escritos que no fueran los libros de textos permitidos. El predominio de las miradas tradicionalistas y oscurantistas enfatizaron la función escolar de respeto a "nuestros" valores —coincidentes con los preceptos de la moral cristiana—, y leyeron cualquier intento de modernización o puesta en duda de sus Verdades incuestionables como una puerta abierta al fantasma subversivo, aun aquellas que eran decisiones de gestiones previas de la dictadura⁸².

⁸¹ Circular n° 20 de febrero de 1978, reproducida en Tiramonti, Guillermina, 1985, Op. Cit.

⁸² Por ejemplo, estas diferencias se evidencian en los cambios entre los Objetivos de la Educación entre 1976 y 1980 presentado por Tedesco, Juan Carlos, 1986, Op. Cit., y en la modificación del nombre de la asignatura "Formación moral" de 1976 por "Formación moral y cívica" en 1978.

En términos curriculares, los trabajos de Kaufmann y Doval⁸³ presentan innumerables ejemplos de cómo el fundamentalismo integrista ordenaba las propuestas educativas oficiales y los textos aprobados alrededor de términos como “ser nacional”, “familia”, “moral cristiana”, “tradición occidental y cristiana”, “jerarquías naturales”, “trascendencia espiritual”, “respeto a los valores”, etc. Específicamente en “Formación Moral y Cívica” –la asignatura que más cambio sufrió respecto a la enseñanza previa–, la resolución ministerial n° 48 de 1979 sostiene que su enseñanza debía enmarcarse en una “concepción ética fundamentada en la ley natural” que reconoce:

“-la persona humana como un ser único, indivisible, incommunicable (sic) e irrepetible que busca continuamente su perfección, perfección que sólo puede obtenerla en el medio social, hacia el cual el hombre está orientado y donde actualiza todas sus potencialidades; -la vida social no como resultante de procesos históricos ni como dato mecánico sino como tarea moral fruto del esfuerzo en común de todos los miembros de la comunidad”.

En consecuencia, Llerena Amadeo justificaba la enseñanza de la Constitución Nacional de la siguiente manera, trocando la finalidad política de su enseñanza en una finalidad de inculcación dogmática:

“Nuestra constitución [...] debe ser estudiada en todas sus dimensiones. Estudiarla significa comprenderla y explorar lo que quisieron los constituyentes de 1853. Y las generaciones de argentinos que con posterioridad hemos jurado respetarla y hacerla cumplir aún en las situaciones particulares en que se ha desenvuelto la vida del país. Estudiarla importa no sólo memorizar el Preámbulo sino también enseñar al educando que comprenda por qué los constituyentes de 1853 invocaban a Dios y por qué afirmaban que es fuente de toda razón y justicia y por qué los argentinos durante 169 años

⁸³ Kaufmann, Carolina y Doval, Delfina, 1997 y 1999, Op. Cit.

hemos hecho la misma invocación e igual afirmación”⁸⁴.

Coherente con esto Teresa Artieda⁸⁵ sostiene, al analizar los contenidos escolares sobre los pueblos originarios, que fueron uno de los cotos privilegiados que los sectores tradicionalistas y oscurantistas aprovecharon para exponer su versión sobre la historia nacional, propagandizar el valor y poderío de las acciones militares y de la Iglesia como su garante moral y espiritual, y enunciar un discurso de combate aún inacabado.

Esta situación de control oscurantista no sólo se manifestaba en las asignaturas claramente “ideológicas” como “Formación moral y cívica”, sino que atravesaba a todo el currículo. Es conocido el caso de la matemática moderna, que en noviembre de 1978 una subcomisión del Consejo Federal de Educación trató de prohibir por servir a la difusión de la subversión merced a su relativismo, su condición enigmática (sic), su negación de los postulados de la lógica formal y las similitudes entre la teoría de conjuntos y el comunismo en la primacía de lo colectivo y la agrupación⁸⁶. También fueron cuestionados la cartografía extranjera, la gramática estructural, la educación por el arte, el evolucionismo, la educación sexual, la literatura contemporánea y la psicopedagogía piagetiana⁸⁷.

A modo de cierre: Represión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo

Como se ve, una impresionante y potente red de contralor y desconfianza cohesionaba un sistema educativo en el que muchos tomaban el lugar de censores y cuidadores de la moral pública, y donde todo era susceptible de ser prohibido. Guillermo O'Donnell⁸⁸ identifica en la dictadura un “sistemático, profundo y

⁸⁴ *Políticas y acciones de gobierno en materia educativa, cultural y científica. Texto del mensaje al país del Ministro de Cultura y Educación Dr. Juan R. Llerena Amadeo, 1979.*

⁸⁵ Artieda, Teresa, 2005, Op. Cit.

⁸⁶ Esta medida fue acompañada por las autoridades educativas de la Provincia de Córdoba (Dussel, Inés, Finocchio, Silvia y Gojman, Silvia, 1997, Op. Cit.).

⁸⁷ Véase al respecto, por ejemplo, “La subversión en la enseñanza”, de Antonio Caponnetto, en *Cabildo* n° 20, Segunda Época, año III, septiembre de 1978.

⁸⁸ O'Donnell, Guillermo, 1997, Op. Cit.

continuo intento de penetrar capilarmente a la sociedad para implantar el orden y la autoridad [...] calcados de de la visión radicalmente autoritaria, vertical y paternalista con el que el propio gobierno [...] se concebía a sí mismo. [...] la implementación de aquel despiadado autoritarismo en la política soltaba los lobos en la sociedad". La dimensión "micro" del autoritarismo se manifiesta en los ejemplos presentados, y conformaba una "escuela que se patrullaba a sí misma" gracias al permiso de aplicar microdepotismos que volvieron a todos sus integrantes "custodios de nuestra soberanía ideológica" —como sostenía "Subversión en el ámbito educativo" sobre la función de los docentes— mediante delaciones, prohibiciones y autocensuras. Activando dispositivos presentes en él desde tiempo atrás, jaurías patrullaron las escuelas incentivados por el discurso de los gobernantes y se propusieron erradicar todo elemento que cuestionara el orden que consideraban necesario para el desarrollo de las prácticas educativas correctas. Una fuerte tela de araña unía con distinta intensidad a los campos de concentración con los pasillos escolares, a las cárceles con las salas de profesores, a los calabozos con las editoriales.

IV. La estrategia discriminadora

En el apartado anterior hemos sostenido que la estrategia represiva se relacionó fuertemente con oscurantismo y la defensa del tradicionalismo. Pero ésa no fue su única articulación propositiva. Como sostienen diversos trabajos⁸⁹, si bien los sectores adeptos a la dictadura coincidían indudablemente en la necesidad de "ordenar" y "pacificar" el país —eufemismos para justificar el aparato represivo—, diferían en sus propuestas sobre cuáles eran las nuevas pautas sociales a propiciar. En el terreno educativo, esto se evidencia en las marcadas diferencias entre los distintos Ministros nacionales. La identificación por parte de Tedesco de los proyectos Bruera y Llerena

⁸⁹ Novaro, Marcos y Palermo, Vicente, 2003, Op. Cit. / Tedesco, Juan Carlos; Braslavsky, Cecilia y Carciofi, Ricardo (1983), Op. Cit.

Amadeo y el análisis de sus contrastes son un buen ejemplo de esta situación⁹⁰.

Como ya había sucedido en otros gobiernos militares⁹¹, la política educativa de aquellos años tuvo también un componente tecnocrático que buscaba generar una homogeneización disciplinada de las prácticas escolares mediante propuestas modernizadoras en cuestiones pedagógicas y didácticas. En forma similar a otras ya ensayadas anteriormente se consiguieron formas efectivas de articulación entre enunciados tradicionalistas y posiciones modernizadoras⁹².

Por eso, junto a la estrategia represiva, podemos identificar dentro de la política educativa de la dictadura a la estrategia discriminadora, más solidaria con las interpelaciones que se hacía a la educación desde el discurso económico. Las propuestas monetaristas y neoliberales no precisaban la conformación de un sujeto ascético y tradicionalmente moral —como proponía la propuesta fundamentalista—, sino un sujeto individualista, "dinámico" y hedonista, que concibiera al mercado como el mejor rector social y considerara al consumo, la especulación, y la acumulación de riqueza y su disfrute como rectores de su conducta.

El discurso de la estrategia discriminadora no hacía foco en la "restauración de valores perdidos", sino en la necesidad de "poner tono al sistema educativo con los actuales requerimientos de la época" y en dar "respuesta a las profundas transformaciones científicas y tecnológicas". Por eso el orden no se presenta como un fin en sí mismo, sino como una condición necesaria para el despliegue de las propuestas. La cuestión educativa es concebida en términos modernizadores y racionalizadores que dan cuenta de los avances y los debates contemporáneos del campo pedagógico.

Basada en una especial articulación de elementos modernizadores y tecnocráticos, su consecuencia fue romper la unidad del sistema

⁹⁰ Tedesco, Juan Carlos; Braslavsky, Cecilia y Carciofi, Ricardo (1985), Op. Cit.

⁹¹ Véase Southwell, Myriam, 1997, Op. Cit. para el caso de la dictadura de Onganía.

⁹² Por ejemplo, Kaufmann y Doval señalan la preeminencia en el caso nacional y en el entrerriano del binomio perennialismo y educación personalizada, cuya presencia puede ser ubicada también en otros ejemplos. Kaufmann, Carolina y Doval, Delfina, 1997, Op. Cit.